
Colorado River Basin Regional Water Quality Control Board

REUNIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA REGIONAL

10:00 a.m., Jueves, 26 de Junio, 2014

**Town of Yucca Valley
Community Center – Yucca Room
57090 Twentynine Palms Highway
Yucca Valley, CA 92284**

LUGAR DE LAS REUNIONES TELEFÓNICAS

**Jeff Hays, Miembro de la Junta (Board):
53990 Enterprise Way
Suite 1
Coachella, CA 92236**

El deber principal de la Colorado River Basin Regional Water Quality Control Board (Colorado River Basin Water Board o la Junta) es proteger la calidad de las aguas dentro de la región para todo uso benéfico. Este deber se implementa a través de la creación y adopción de planes de calidad de agua para cuencas subterráneas o de superficie específicas, y de la adopción y aplicación de requisitos para todas las descargas de desechos domésticos e industriales. Los procedimientos y responsabilidades específicos del Colorado River Basin Water Board y el State Water Resources Control Board quedan especificados en la Porter-Cologne Water Quality Control Act (empezando con Section 13000 del California Water Code) y las regulaciones de implementación de los Títulos 23 y 27 de las California Code of Regulations.

El objeto de esta reunión pública de la Junta es que la Junta obtenga testimonio e información de partes interesadas y afectadas, y que tome decisiones luego de considerar la información recibida. Las personas que deseen presentar comentarios o pruebas escritas sobre cualquier asunto del temario deben cumplir con los **Procedimientos de la Reunión** de la Junta. Estos procedimientos están disponibles en: http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/agenda/docs/bm_procedures.pdf.

Las personas que desean hablar en la reunión deben completar una tarjeta de solicitud para hablantes y entregarla al personal. También podrán firmar en la planilla de asistencia que se entregará. Aunque firmar es voluntario, nos interesa saber quiénes asistieron para poder evaluar el grado de interés del público.

La Junta (Board) y el personal agradecen la información sobre temas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos. Siempre que sea posible, el testimonio extenso se debe presentar a la Junta por escrito y sólo se presentará un resumen de los puntos pertinentes en forma oral.

Durante el foro público que es parte de la reunión, cualquier miembro del público puede dirigirse a la Junta y hacer preguntas relacionadas con cualquier tema dentro de la competencia de la Junta. Éste no tiene que estar relacionado con ningún asunto del temario, y en general la presentación estará limitada a tres (3) minutos. Si correspondiera que el asunto fuera incluido en otro asunto que figura en el temario, la presentación a la Junta se deberá hacer en el momento en que la Junta trate ese asunto en particular.

Instrucciones especiales para la reunión: Uno de los miembros de la Junta (Board) participará en la reunión por teléfono desde el lugar indicado en la parte de arriba de la página anterior. Este miembro es de la Junta (Board) es Jeff Hays. Se pondrá el altavoz del teléfono para que las personas del público que deseen ir a esa reunión telefónica puedan escuchar a este miembro de la Junta (Board). Si desea participar, favor de contactar a la asistente administrativa de la Junta (Board) Hilda Vasquez al (760) 776-8950 para que se hagan los arreglos apropiados. Durante el periodo del Foro Público de la reunión, también se le dará a las personas del público la oportunidad de hablar.

La política de las Juntas de Agua del Estado y Regionales es evitar la presentación de testimonio y pruebas inesperados. Por lo tanto, en conformidad con el Title 23 del California Code of Regulations (Código de Regulaciones de California) (de aquí en adelante, Title 23), Section 648.4, la Junta puede rehusar admitir como evidencia el testimonio escrito pertinente a los puntos del temario si no se presentan a la Junta de manera oportuna, y rehusará hacerlo si al hacerlo se demuestra perjuicio a cualquier parte o a la Junta. Esta regla se podrá modificar si una parte demuestra que su cumplimiento causaría dificultades graves.

La Junta tomará medidas sobre todos los asuntos incluidos en el calendario de "Asuntos no impugnados" a través de una moción **sin discusión**. Si algún miembro de la Junta u otra persona interesada solicita que un asunto sea considerado por separado, dicho asunto se considerará en el momento que determine el Presidente de la Junta.

Los detalles sobre estos asuntos del temario están disponibles para consulta del público durante el horario de trabajo habitual, en la oficina de la Junta. El personal lo asistirá respondiendo a preguntas. Los asuntos del temario están numerados para poder identificarlos y no necesariamente serán considerados en el orden en que figuran.

El lugar está equipado para personas con discapacidades. Se solicita a las personas con necesidades especiales que se comuniquen con Hilda Vásquez al teléfono (760) 776-8950 por lo menos cinco días hábiles antes de la reunión. Los usuarios de TTY pueden comunicarse con el California Relay Service (Servicio de Retransmisión de California) al 1-800-735-2929 o por línea de voz al 1-800-735-2922.

Toda persona que solicita, o que se opone activamente a los Waste Discharge Requirements (Requisitos de Descarga de Desperdicios) o permisos de National Pollutant Discharge Elimination System (NPDES, Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes) que la Junta está considerando, debe cumplir con los requisitos legales si ellos o sus agentes han contribuido, o se proponen a contribuir, más de \$250 a un miembro de la Junta para una campaña electoral. Comuníquese con la oficina de la Junta para obtener detalles si usted considera que pertenece a esta categoría.

Toda persona afectada de manera negativa por una decisión de la Junta podrá peticionar a la State Water Resources Control Board que revise la decisión. La petición debe ser recibida por la State Water Resources Control Board dentro de los 30 días de la reunión de la Junta en la que se tomó la medida. Se proporcionaran copias de las leyes relacionadas con la presentación de peticiones a solicitud de la parte interesada a la Junta, o éstas se pueden obtener a través de Internet en:

http://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/index.shtml.

Los temarios de la Junta y copias de los asuntos que serán considerados por la Junta se pueden descargar del sitio web de la Junta en:

http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/agenda/index.shtml.

Las actas aprobadas por la Junta se publican en el sitio web de la Junta en:

http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/board_minutes/

Puede obtener una lista de las solicitudes pendientes para Water Quality Certifications (Las Certificaciones de la Calidad del Agua), conforme al Section 401 of the Federal Clean Water Act (Artículo 401 de la Ley Federal para el Agua Limpia), de la página de internet de la Junta, en http://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/water_issues/programs/401_certification/ o llamando a Jay Mirpour al (760) 776-8981

TEMARIO DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA

NÓMINA

JURAMENTO A LA BANDERA

ACTAS

1. Minutas de la Reunión del 8 de Mayo, 2014

FORO PÚBLICO

2. Cualquier persona puede consultar a la Colorado River Basin Water Board en este momento, en relación con cualquier tema dentro de la competencia de la Junta que no esté relacionado con un asunto incluido en este temario de la Reunión. **En general, los comentarios se limitarán a tres (3) minutos a menos que el Presidente indique lo contrario.** Los miembros del público también pueden dirigirse a la Junta desde cabinas telefónicas designadas, si las hubiera.

REQUISITOS DE DESCARGO DE DESPERDICIOS (WDRs) Y PERMISOS DE SISTEMA NACIONAL DE ELIMINACIÓN DE DESCARGAS CONTAMINANTES (NPDES) NO DISPUTADOS

3. R7-2014-0005 Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) y Permiso de Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES) para Imperial Irrigation District, El Centro Generating Station – El Centro, CA, Imperial County (Renovación)
4. R7-2014-0017 Requisitos de Descargo de Desperdicios para United States Marine Corps, Dueño/Operario, Instalaciones de Desecho de Desperdicio Sólido Municipal Clase III – Vertedero Núm. 2; Twentynine Palms, San Bernardino County
5. R7-2014-0026 Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) y Permiso de Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes (NPDES) para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Imperial Valley College, Imperial Community College District, Imperial, CA, Imperial County (Renovación)
6. R7-2014-0039 Requisitos de Descargo de Desperdicios (Board Order R7-2014-0039) para Palm Desert Country Club, Dueño/Operario, Reutilización de Agua Reciclada para Riego de Campo de Golf, Palm Desert, Riverside County
7. R7-2014-0047 Requisitos de Descargo de Desperdicios (Board Order R7-2014-0047) para California Department of Fish and Wildlife, Dueño/Operario, Imperial Wildlife Area - Wister Unit, Lagunas de Desecho de Aguas Residuales Domésticas, Niland, Imperial County (Actualización)
8. R7-2014-0048 Requisitos de Descargo de Desperdicios, Board Order R7-2014-0048 para Mission Springs Water District,

Dueño/Operario, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Desert Crest, Desert Hot Springs, Riverside County (Actualización)

9. R7-2014-0049 Requisitos de Descargo de Desperdicios, Board Order R7-2014-0049 para Mission Springs Water District, Dueño/Operario, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Alan L. Horton, Desert Hot Springs, Riverside County (Actualización)
10. R7-2014-0051 Requisitos Modificados de Descargo de Desperdicios (Order R7-2014-0051) para Borrego Landfill, Inc., Dueño/Operario, Vertedero de Desperdicio Sólido Municipal Clase III, 8514 Mast Boulevard, Santee, CA 92071, en San Diego County

RESOLUCIÓN

11. R7-2014-0045 La Resolución R7-2014-0045 que aprueba el Estudio Inicial y adopta la Declaración Negativa propuesta para la Exención Condicional propuesta de Requisitos de Descargo de Desperdicios para Descargas de Aguas Residuales Agrícolas y Descargas de Desechos de Operaciones de Drenaje y Actividades de Mantenimiento que Proviene de Coachella Valley, Riverside County

EXENCIÓN DE REQUISITOS DE DESCARGO DE DESPERDICIOS

12. R7-2014-0046 Exención Condicional de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs), (Board Order R7-2014-0046), para Descargas de Aguas Residuales Agrícolas y Descargas de Desechos de Operaciones de Drenaje y Actividades de Mantenimiento que Proviene de Coachella Valley, Riverside County

Comunicaciones Ex Parte. A partir del 1 de enero del 2013, las comunicaciones ex parte están permitidas para éste tema pero son sujetas a los requisitos de divulgación del Water Code section 13287. Se prohíben las comunicaciones ex parte por un plazo que empieza 14 días antes de la reunión en que la Junta está programada a tomar acción sobre la orden propuesta. Para las comunicaciones sobre cualquier tema en este proceso, se prohíben las comunicaciones ex parte a partir del 6 de junio del 2013. Si la Junta no toma acción el 20 de junio, 2013, la prohibición de comunicaciones unilaterales permanecerá en vigor hasta que la Junta, el Presidente o el Funcionario Ejecutivo indique algo diferente. Ya que se suspenda la prohibición contra comunicaciones unilaterales, podrá reinstaurarse por 14 días antes del día de la reunión de la Junta para cuando se aplaza la decisión. La Junta proveerá aviso por medio del sistema de correo electrónico Lyris para este tema si se suspende o se reinstaura esta prohibición.

APLICACIÓN DE LA LEY

13. R7-2014-0050 Orden de Responsabilidad Civil Administrativa en la cuestión de Coachella Valley Water District por Descarga de Aguas Residuales sin Autorización en in La Quinta, Riverside County

OTROS ASUNTOS

14. Mojave Water Agency Salt Nutrient Management Plan — JR
15. Operaciones de Alimentación de Animales Domésticos en Imperial Valley – Reporte sobre el Estado de Cumplimiento — JA
16. Desert Shores Wastewater Treatment Facility – Resumen sobre Cumplimiento con Ordenes de la Junta (Board) — Jose Cortez
17. Exención Agrícola de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) en Imperial Valley – Actualización por parte de JA
18. Prohibición de Tanques Sépticos en Yucca Valley — Pueblo de Yucca Valley y el Hi-Desert Water District (HDWD). JA, MS
19. Actualización Informativa: Actividades de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua — FSW/TV
20. Reporte del Funcionario Ejecutivo de la Junta (Colorado River Basin Water Board) — RP
21. Comentarios de los Miembros de la Junta (Colorado River Basin Water Board)
22. Reporte del Presidente de la Junta (Colorado River Basin Water Board) — EW

SESIÓN A PUERTAS CERRADAS

23. En cualquier momento durante la sesión regular, la Junta podrá entrar en receso para sesionar a puertas cerradas con el fin de analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre la decisión a la que debe llegar basándose en esas pruebas [Autoridad: Government Code Section 11126(c)(3)]; para analizar la exposición significativa a litigios [Autoridad: Government Code Section 11126(e)(2)(B)(i)]; para analizar si se iniciará un litigio [Autoridad: : Government Code Section 11126(e)(2)(C)(i)]; o para analizar litigios iniciados [Autoridad: Government Code Section 11126(e)]. El análisis de litigios está cubierto por el privilegio de abogado-cliente y se podrá desarrollar en sesión a puertas cerradas [Autoridad: Government Code Section 11126(e)(2)].

- a. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FUNCIONARIO EJECUTIVO

DISPOSICIONES PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA JUNTA: 9:00 a.m., JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, PALM DESERT, CA.

RECESO DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA